

# EVOL S.A.



# 2209

RUC. 1791911253001

Dirección: Km 33 Av. Chone y margen derecho

EL CARMEN - MANABÍ

El Carmen, 29 de septiembre del 2009

OFICIO N- 00027-C.T-EVOL-SA-09

Señor Ingeniero.-  
Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI  
Portoviejo.-



2009-09-30

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me sirvo presentar un atento y cordial saludo por parte de esta empresa que presido, y a la vez, augurándole éxitos en sus diarias actividades; a la vez me sirvo indicar que se ha procedido a realizar las siguientes transferencias:

- Con fecha 2 de septiembre del 2009, Hrdos Zambrano Velasquez Jose Casius transfirió 5 (cinco) acciones al señor Vargas Intriago Nexar Celestino.
- Con fecha 4 de septiembre del 2009, el señor Mendoza Álava Welington Enabel transfirió 1 (una) acción al señor Suarez Jácome Edisson Ramiro.
- Con fecha 7 de septiembre del 2009, el señor Zambrano Velásquez Manuel transfirió 1 (una) acción al señor Macías Vélez Sixto Lenin.
- Con fecha 22 de septiembre del 2009, el señor Gonzalez Moreira Jefferson Estanislao transfirió 1 (una) acción a la señora Alcivar Romero Blanca Nieve.
- Con fecha 22 de septiembre del 2009, el señor Zambrano Zamora Washinton René transfirió 1 (una) acción al señor Fallú Marcillo Leonardo Vinicio.

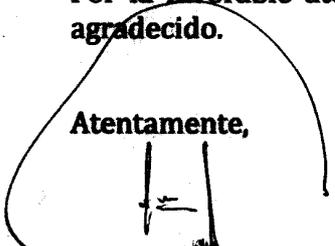
Particular que ponga a vuestro conocimiento para el respectivo trámite y adjunto encontrará la respectiva documentación. De igual forma solicito a Ud. autorice a

ROSS

quien corresponda se sirva emitir la nómina actualizada del capital suscrito de la  
Compañía Empresa de Volqueteros EVOL S.A.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, quedo de usted muy  
agradecido.

Atentamente,



~~Sr Juan Vega Vega~~  
GERENTE



# EVOL S.A.



RUC. 1791911253001

Dirección: Km 33 Av. Chone y margen derecho

EL CARMEN - MANABÍ

El Carmen, 2 de septiembre del 2009

OFICIO N- 00022-C.T-EVOL-S.A-09

Señor Ingeniero.-  
Patricio García Vallejo  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABI**  
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañía, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A.

**CEDENTE:**

HRDOS ZAMBRANO VELASQUEZ JOSE CASIUSS  
CI. N- 1305579573  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
CEDE CINCO ACCIONES.

**CESIONARIO:**

VARGAS INTRIAGO NEXAR CELESTINO  
CI.N- 1302674625  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

Cabe indicar que cada acción tiene el valor de \$20.00 dólares americanos cada una.

Atentamente,

  
Sr Juan Vega Vega  
GERENTE





El Carmen, a 13 de abril del 2009.- Las 08H14.

VISTOS:- A fs. 7 de los autos, comparece FLOR MARIA ALCIVAR SOLORZANO, manifestando que de la partidas de nacimientos que acompaña a la demanda y que constan a fs. 20, 21 y 22 de los autos, justifica ser la madre de los menores NILA CAROLINA, ADRIANA KARINA Y JOSE ALEJANDRO ZAMBRANO ALCIVAR, de 17, 15 y 9 años de edad, procreados con quien en vida fuera señor JOSE CASIUSS ZAMBRANO VELASQUEZ.- Que con la partida de defunción que también adjunta a la demanda y que consta a fs.19 vta. del proceso, establece que el padre de sus hijos señor JOSE CASIUSS ZAMBRANO VELASQUEZ, falleció el 8 de Julio de año 2005 en el cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha, inscrita en el tomo No.2 página 86 y acta 164 del libro de defunciones.- Que al fallecimiento del padre de sus hijos y de conformidad con los certificados de la Registraduría de la Propiedad de este cantón El Carmen, constante a fs. 4, como de la posesión efectiva de bienes que también adjunta y que consta de fs. 17 a 26 de los autos, justifica que dejó entre sus bienes hereditarios los derechos y acciones en la Compañía de Transportes EVOL S-A. de esta ciudad de El Carmen; la que fue constituida el viernes 23 de mayo del 2003, mediante escritura de Constitución de Compañía anónima, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón El Carmen, ante el Notario Abogado Francisco Enrique Espinel García, que consta de fs. 27 a 39 del proceso, misma que fue legalizada en la Intendencia de Compañía de Portoviejo, mediante Resolución No.03.P.DIC. del 17 de julio del año 2003, que consta a fs.40 del proceso. Que dichas acciones tienen un valor de TRES MIL DOLARES AMERICANOS, de las que se está tramitando la transferencia de dominio a favor del señor NEXAR CELESTINO VARGAS INTRIAGO, por cuanto estas acciones no representan ninguna clase de beneficio a sus hijos por cuanto se tiene que tener un vehículo y al no tener capacidad económica para adquirirlo, estarían en peligro de que se pierdan dichas acciones y ser absorbidas por dicha compañía, lo que sería un grave perjuicio para la paupérrima situación económica en la que se encuentran pasando mis hijos; además Señor Juez, parte de la venta de las acciones servirán para sufragar las deudas que se generaron en los funerales del causante, ya que dicha muerte fue por accidente de tránsito. Que su demanda la fundamenta en lo que dispone los Arts.297, 418 y 456 del Código Civil en concordancia con lo determinado en los Arts.779 del Código de Procedimiento Civil.- Que con los antecedentes expuestos y por ser de derecho, comparece para solicitar LICENCIA JUDICIAL, suficiente en derecho, para poder vender los derechos y acciones de sus hijos, sobre las acciones que forman parte de la Empresa de Transporte EVOL S.A. que en vida pertenecieron al causante JOSE CASIUSS ZAMBRANO VELASQUEZ, y que se justifican con la Posesión efectiva antes mencionada, para que una vez sustanciada la causa, en sentencia así se lo disponga, ya que con el fruto de la venta de estos derechos y acciones servirán para sufragar las deudas que se generaron en los funerales del causante como también para solventar los gastos de estudios de los menores hijos del causante.- Admitida que fue la demanda al trámite correspondiente, sustanciada la causa y encontrándose en estado de dictar sentencia, para hacerlo se considera: PRIMERA:- No hay nulidad de solemnidad sustancial alguna que vicie el procedimiento, por lo que se declara válido el proceso; SEGUNDA:- A petición de la actora y con la finalidad de justificar los fundamentos de hecho y de derecho de su petición, a fs.12 y 12 vta del proceso, se reciben las declaraciones de los testigos señores: JOSE DAVID MENDOZA GARCIA Y

JOSE FREDY BERMUDEZ VALENCIA, quienes dan fiel testimonio de sus actos y de los hechos preguntados, se han justificado los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda, esto es la conveniencia de venderle los derechos y acciones de las acciones de la Empresa de Transporte EVOL S.A. que en vida pertenecieron al causante JOSE CASIUSS ZAMBRANO VELASQUEZ, padre de los menores NILA CAROLINA, ADRIANA KARINA Y JOSE ALEJANDRO ZAMBRANO ALCIVAR; por cuanto no le representan beneficio alguno y que en cambio con el producto de la venta servirá para pagar parte de las deudas ocasionadas por la muerte del causante y el resto para solventar los estudios de los menores y así mejorar sus condiciones de vida.- Por lo expuesto, el suscrito Juez Vigésimo Sexto de lo Civil de Manabí-Encargado, de conformidad con lo que disponen los Arts.297, 418 y 456 del Código Civil y los Arts.779 y 780 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo determinado en los Arts. 11 numerales 1, 2 y 5, Art. 35, 44, 45, 46, 76 numeral 1, 7 literal I), 424 de la Constitución de la República del Estado, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y en consecuencia se le concede a la Peticionaria FLOR MARIA ALCIVAR SOLORZANO, la Autorización Judicial suficiente en derecho, para que pueda vender los derechos y acciones de las acciones de la Empresa de Transporte EVOL S.A. que en vida pertenecieron al causante JOSE CASIUSS ZAMBRANO VELASQUEZ, padre de los menores NILA CAROLINA, ADRIANA KARINA Y JOSE ALEJANDRO ZAMBRANO ALCIVAR, derechos y acciones que le corresponden de las acciones de la Compañía de transporte antes señalada.- Ejecutoriada que sea esta sentencia, el señor actuario encargado del despacho, proceda a conceder las copias certificadas necesarias, para que sirvan de documentos habilitantes a la peticionaria.- Notifíquese.

Dr. José Antonio D. Alcívar Murillo  
JUEZ XXVI CIVIL DE MANABI  
ENCARGADO.



LO CERTIFICO

*Ber...*

..TIFICO: Que las copias que anteceden son iguales a sus originales, mismas que las confiero para fines pertinentes.

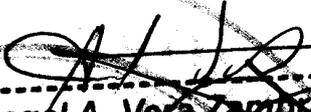
El Carmen, abril 17 del 2009.

  
-----  
**Angel A. Vera Zambrano**  
SECRETARIO DEL JUZGADO XXV  
DE LO CIVIL DE EL CARMEN - MANABI



Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley; se deja constancia que la sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la ley, con fecha 17 de abril del 2009. Lo certifico.

El Carmen, abril 17 del 2009.

  
-----  
**Angel A. Vera Zambrano**  
SECRETARIO DEL JUZGADO XXVI  
DE LO CIVIL DE EL CARMEN - MANABI







COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

1996-5

54 454

CED

Titulo 123

Civil

*[Handwritten signature]*

JEFE CANTONAL

EL CARMEN

2 09. 09



*[Handwritten signature]*

ASISTENTE REGISTRO CIVIL  
EL CARMEN

**Abg. Lenin Cedeño Alcivar**  
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL  
EL CARMEN - MANABÍ





**COPIA INTEGRAL**

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

97 10 317 27

*[Handwritten signature]*

2 09. 09



**Abg. Lenin Cedeño Alvar**  
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL  
EL CARMEN - MANABI

# INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 4 Pág. 332 Acta 4

En EL CARMEN provincia de MANABI

MANABI, hoy día VEINTE Y SEIS de SEPTIEMBRE

novecientos NOVENTA el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: NILA CAROLINA APELLIDOS: ZAMBRANO ALCIVAR

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 22 DE AGOSTO 1999

LUGAR: EL CARMEN de Cantón EL CARMEN Provincia MANABI

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE CASIUS ZAMBRANO VELASQUEZ

de nacionalidad ECUATORIANO, de estado SOLTERO, con Cédula de

Identidad N° 30557252-3

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: FLOR MARIA ALCIVAR SOLORZANO

de nacionalidad ECUATORIANA, de estado SOLTERA, con Cédula de

Identidad N° 300740572-2

Solicitó esta inscripción LOS PADRES con

de Identidad N° 19 y 20 años de edad,

de nacionalidad ESTADIANTE Y DA/D de nacionalidad ECUATORIANAS

hace constar, además, que CORRESPONDE AL PRIMER PARTO

### OBSERVACIONES:

SE HACEN CONSTAR LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PADRES POR COMPARACION AMBAS A SOLICITADA LA PRESENTE E INSCRIPCION SE REALIZA POR RESOLUCION DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE MANABI APROBADA CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE PARA



FIRMAS:

*[Signature]*

*[Signature]*

..... mediante  
..... con fecha  
..... cuya copia se archiva  
..... de ..... de 19...

Jefe de Oficina

..... adres  
..... mediante ma  
..... la Oficina de  
..... n fecha  
..... pág. .... acta  
..... de ..... de 19...

Jefe de Oficina

con .....  
..... en la Ofc. de  
..... con fecha  
..... pág. .... acta  
..... de ..... de 19...

Jefe de Oficina

..... de 19... y su  
rita en la Ofc. de  
omo pág. .... acta  
..... de ..... de 19...

Jefe de Oficina

IPCIONES O MARGINACIONES

Reconocid...  
.....  
.....  
..... f.)  
Legitimad...  
rimonio celel  
inscrito en e  
..... f.)  
Contrajo mat  
.....  
inscrito en e  
..... f.)  
Valleció el ...  
defunción cor  
..... f.)  
OTRAS SU



**COPIA INTEGRAL**

NACI.  M.  DE U.

90 4 332 1940



*[Handwritten signature]*



EL CARMEN 2 - 09 09

**Abg. Lenin Cedeño Alcivar**  
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL  
EL CARMEN - MANABÍ

# EVOL S.A.



RUC. 1791911253001

Dirección: Km 33 Av. Chone y margen derecho

EL CARMEN - MANABÍ

El Carmen, 4 de septiembre del 2009

OFICIO N- 00023-C.T-EVOL-S.A-09

Señor Ingeniero.-  
Patricio García Vallejo  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI**  
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañía, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A.

**CEDENTE:**  
MENDOZA ALAVA WELINGTON ENABEL  
CI. N- 1706435946  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
CEDE UNA ACCION.

**CESIONARIO:**  
SUAREZ JACOME EDISSON RAMIRO  
CI.N- 1002352506  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

Cabe indicar que cada acción tiene el valor de \$20.00 dólares americanos cada una.

Atentamente,

  
Sr. Juan Vega Vega  
GERENTE



El Carmen, 27 de julio del 2009

Señor

Juan Vega Vega

**GERENTE DE LA EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A.**

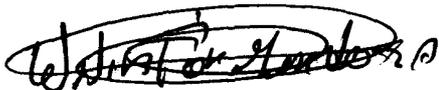
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 1 (una) acción que mantengo en la EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A. POR EL VALOR DE \$20,00 dólares americanos, al Sr. SUAREZ JACOME EDISSON RAMIRO Con cedula N- 100235250-6 de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y proceda a comunicar a la intendencia de Compañías de Portoviejo.

Atentamente,



Sr. Wellington Enabel Mendoza Álava

**CEDENTE**

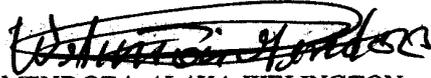


Sr. Suarez Jácome Edisson Ramiro

**CESIONARIO**



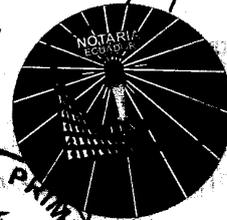
En la ciudad de El Carmen, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes 27 de julio del 2009, a las 16h20 minutos, ante mí, ABOGADO FRANCISCO ENRIQUE ESPINEL GARCIA, Notario Público Primero del Cantón El Carmen, comparecen los señores MENDOZA ALAVA WELINGTON ENABEL Y SUAREZ JACOME EDISSON RAMIRO, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el documento que anteceden.-Al efecto juramentados que fueren en legal forma, previo las explicaciones del hecho de jurar, del delito de perjurio y de las penas que le acompañan, bien advertidos que tienen la obligación de decir la verdad en todo lo que fuere preguntados, ofreciendo así hacerlo.- Preguntados los comparecientes por el Notario, si las firmas y rúbricas que constan en el documento que anteceden son las suyas propias, dijeron si corresponder a sus firmas y rúbricas por lo que las reconocen como tal. Los comparecientes se identificaron con sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyos números quedan impresos al pie de sus firmas y rúbricas estampadas al final de este documento.- Con lo que termina la presente diligencia y para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto conmigo,- El Notario.- de todo cuanto doy Fe-----

  
MENDOZA ALAVA WELINGTON  
C.C.No 170643594-6

  
SUAREZ JACOME EDISSON RAMIRO  
C.C.No 1002352--6

  
EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
DEL CANTON EL CARMEN

Ab. Francisco Espinel Garcia  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
DEL CANTON EL CARMEN



# EVOL S.A.



RUC. 1791911253001

Dirección: Km 33 Av. Chone y margen derecho

EL CARMEN - MANABÍ

El Carmen, 7 de septiembre del 2009

OFICIO N- 00024-C.T-EVOL-S.A-09

Señor Ingeniero.-  
Patricio García Vallejo  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI**  
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

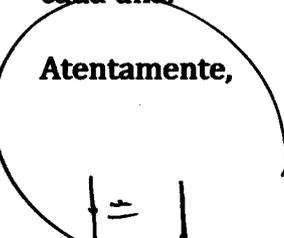
En cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañía, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A.

**CEDENTE:**  
ZAMBRANO VELASQUEZ MANUEL  
CI. N- 170704175-0  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
CEDE UNA ACCION.

**CESIONARIO:**  
MACIAS VELEZ SIXTO LENIN  
CI.N- 130516590-2  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

Cabe indicar que cada acción tiene el valor de \$20.00 dólares americanos cada una.

Atentamente,

  
~~Sr. Juan Vega Vega~~  
GERENTE



El Carmen, 03 de septiembre del 200

Señor

Juan Vega Vega

GERENTE DE LA EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 1 (una) acción(s) que mantengo en la EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A. POR EL VALOR DE \$20,00 dólares americanos cada una, al Sr. MACIAS VELEZ SIXTO LENIN Con cedula N- 1305165902 de nacionalidad ecuatoriana.

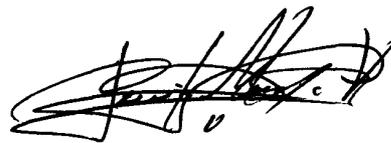
Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y proceda a comunicar a la intendencia de Compañías de Portoviejo.

Atentamente,



Sr. Manuel Zambrano Velásquez

CEDENTE



Sr. Sixto Lenin Macías Vélez

CESIONARIO



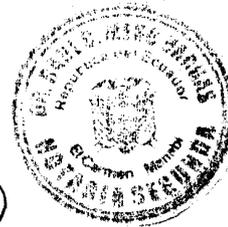
Sra. Yina Marilyn García Rodríguez

CEDENTE



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.

En la ciudad de el Carmen, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves tres de Septiembre del dos mil nueve, ante mi Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen los señores MANUEL EDUARDO ZAMBRANO VELASQUEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 170704175-0; YINA MARILIN GARCIA RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 130558165-2; y, SIXTO LENIN MACIAS VELEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 130516590-2, quienes lo hacen con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, estampadas al pie de la presente Contrato de Venta de una Acción que antecede. Al efecto, juramentados que fueron, en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, cada uno por separado Expuso: "Que reconoce como suya, propia, firma y rúbrica, colocada al pie de la presente Contrato de Venta de una Acción que antecede la misma que utiliza en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados". Al amparo de lo dispuesto el numeral nueve del artículo dieciocho, de la Ley Notarial en vigencia. Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia los comparecientes, en unidad de acto con el señor Notario que da fe.



# EVOL S.A.



RUC. 1791911253001

Dirección: Km 33 Av. Chone y margen derecho

EL CARMEN - MANABÍ

El Carmen, 22 de septiembre del 2009

OFICIO N- 00025-C.T-EVOL-S.A-09

Señor Ingeniero.-  
Patricio García Vallejo  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI**  
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañía, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A.

**CEDENTE:**  
GONZALEZ MOREIRA JEFFERSON ESTANISLAO  
CI. N- 130292560-5  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
CEDE UNA ACCION.

**CESIONARIO:**  
ALCIVAR ROMERO BLANCA NIEVE  
CI.N- 170640763-0  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

Cabe indicar que cada acción tiene el valor de \$20.00 dólares americanos cada una.

Atentamente,

  
Sr Juan Vega Vega  
GERENTE



El Carmen, 09 de septiembre del 2009

Señor

Juan Vega Vega

GERENTE DE LA EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 1 (una) acción(s) que mantengo en la EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A. POR EL VALOR DE \$20,00 dólares americanos cada una, al Sra. Alcivar Romero Blanca Nieve, Con cedula N- 170640763-0 de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y proceda a comunicar a la intendencia de Compañías de Portoviejo.

Atentamente,

  
Sr. Jefferson Estanislao Gonzalez Moreira

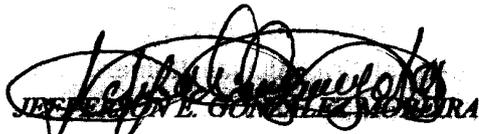
CEDENTE

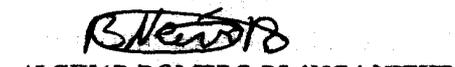
  
Sra. Alcivar Romero Blanca Nieve

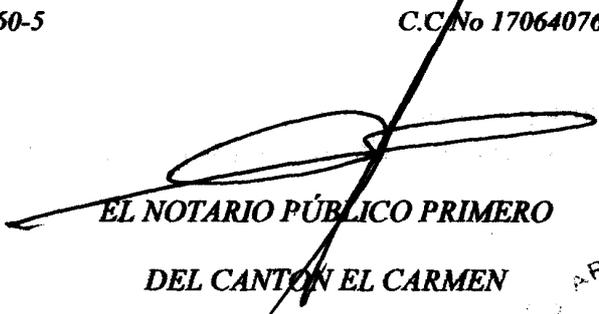
CESIONARIO



En la ciudad de El Carmen, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes 14 de Septiembre del 2009, a las 12H00, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO ENRIQUE ESPINEL GARCIA**, Notario Público Primero del Cantón El Carmen, comparecen los señores **JEFFERSON ESTANISLAO GONZALEZ MOREIRA Y ALCIVAR ROMERO BLANCA NIEVE**, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas estampadas en el documento que antecede.- Al efecto juramentada que fueron en legal forma, previo la explicación del hecho de jurar, del delito de perjurio y de las penas que les acompañan, bien advertidos que tienen la obligación de decir la verdad en todo lo que fueron preguntados, ofreciendo así hacerlo.- Preguntados los comparecientes por el Notario, si las firmas y rubricas que constan en el documento que anteceden son las suyas propias, dijeron si corresponder a firmas y rubricas por lo que las reconocen como tales. Los comparecientes se identificaron con sus cédulas de ciudadanía cuyos números quedan impresos al final de este documento. - Con lo que termina la presente diligencia y para mayor constancia firman los comparecientes en mi presencia.- El Notario, doy Fe-----

  
**JEFFERSON E. GONZALEZ MOREIRA**  
 C.C.No 130292560-5

  
**ALCIVAR ROMERO BLANCA NIEVE**  
 C.C.No 170640763-0

  
**EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO**  
**DEL CANTÓN EL CARMEN**

**Ab. Francisco Enrique Espinel Garcia**  
**NOTARIO PUBLICO PRIMERO**  
**DEL CANTON EL CARMEN**



# EVOL S.A.



RUC. 1791911253001

Dirección: Km 33 Av. Chone y margen derecho

EL CARMEN - MANABÍ

El Carmen, 22 de septiembre del 2009

OFICIO N- 00026-C.T-EVOL-SA-09

Señor Ingeniero.-  
Patricio García Vallejo  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI**  
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art.21 de la Ley de Compañía, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la **EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A.**

**CEDENTE:**  
**ZAMBRANO ZAMORA WASHINTON RENÉ**  
CI. N- 130161703-9  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
CEDE UNA ACCION.

**CESIONARIO:**  
**FALLÚ MARCILLO LEONARDO VINICIO**  
CI.N- 130736403-2  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

Cabe indicar que cada acción tiene el valor de \$20.00 dólares americanos cada una.

Atentamente,

  
**Sr. Juan Vega Vega**  
GERENTE



El Carmen, 22 de septiembre del 2009

Señor

Juan Vega Vega

GERENTE DE LA EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 1 (una) acción(s) que mantengo en la EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A. POR EL VALOR DE \$20,00 dólares americanos cada una, al Sr. **FALLÚ MARCILLO LEONARDO VINICIO**, Con cedula N- 130736403-2 de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y proceda a comunicar a la intendencia de Compañías de Portoviejo.

Atentamente,

  
Sr. Zamora Zamora Washinton René

**CEDENTE**

  
Sr. Fallú Marcillo Leonardo Vinicio

**CESIONARIO**